



Resolución Directoral

Miraflores, 16 de Febrero de 2018.

VISTO:

El Expediente N° 18-001358-001, que contiene el Memorando N° 063-2018-DG-HEJCU, y;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud establece que (...) *La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla (...)*;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 753-2004/ MINSa, que prueba la Norma Técnica N° 020-MINSa/DGSP-V.01 " Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias", la misma que tiene como objetivo (...) *Disminuir la incidencia y brotes de infecciones intrahospitalarias a nivel nacional y local (...)*;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 767-2006-MINSa, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", el mismo que en su artículo 16° establece que (...) *La Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, es la unidad orgánica encargada de la vigilancia en salud pública y tiene como función proponer, ejecutar y evaluar la vigilancia epidemiológica para daños que ocurren en el nivel intrahospitalario, así como recomendar las estrategias de intervención (...)*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 035-2018-DG/HEJCU, de fecha 06 de febrero del 2018, se conformó el Comité de Infecciones Intrahospitalarias del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa";

Que, mediante Memorando N° 063-2018-DG-HEJCU, de fecha 13 de febrero del 2018, emitido por la Dirección General de este nosocomio solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica, solicita la expedición del acto resolutorio para la actualización del Comité de Infecciones Intrahospitalarias, de este nosocomio;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" aprobado por Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA y la Resolución Ministerial N° 083-2018/MINSA;

En uso de sus atribuciones y facultades conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Dar por concluida, a partir de la fecha la vigencia de la Resolución Directoral N° 035-2018-DG/HEJCU.

ARTÍCULO 2.- ACTUALIZAR, el Comité de Infecciones Intrahospitalarias Asociadas a la Atención de Salud del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", encargado de la Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias, el cual estará integrado como sigue:

Comité Ejecutivo

M.C. Henry Lowell Allpas Gómez - Director Médico.	Presidente.
M.C. Miguel Augusto Carrión Moncayo - Jefe de la Oficina de Epidemiología.	Integrante.
M.C. Eduardo Chirinos Arroyo - Neumólogo - Representante del Departamento de Medicina	Integrante.
M.C. Iris Violeta Dávila Ildelfonso - Jefa del Departamento de Patología Clínica	Integrante.
M.C. Sonia Elvira Escudero Vidal - Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad.	Integrante.
Lic. Isabel Cristina Flores Romani - Responsable de Vig IAAS - Oficina de Epidemiología	Integrante.
Lic. Cecilia Margarita Hurtado Colfer - Jefa del Departamento de Enfermería.	Integrante.
Lic. Yolanda Inés Reyes Tejada - Jefa de Enfermería de Servicio de UCI/UCINT	Integrante.
Ing. Angélica María Lazo Cruz - Área de Saneamiento Ambiental - OESA	Integrante.
Q.F. Martha Angélica Solar Magno - Jefa del Departamento de Farmacia	Integrante.

Comité Ampliado

M.C. Pablo Gerardo Arredondo Manrique - Representante del Departamento de Cirugía	Integrante.
M.C. Juan José Tenorio Carranza - Representante del Departamento de Traumatología.	Integrante.
M.C. Gabriel Alberto Rosadio Espejo - Rep. del Departamento de Medicina.	Integrante.
M.C. José Luis Moriya Nago - Rep. del Dpto. de Medicina - Servicio Pediatría.	Integrante.
Lic. Enith Mesía López - Representante del Servicio Central de Esterilización	Integrante.
Lic. Maribel Rocío Maza Reyes - Jefa del Centro Quirúrgico.	Integrante.
Lic. Robert Artemio Díaz de la Cruz - Rep. de la Oficina de Logística.	Integrante.

Sub Comité de Uso Racional de Antimicrobianos (CURAM)

M.C. Ana Kyralina Rodríguez Andrade - Pediatra Representante del Departamento de Medicina.	Presidenta.
M.C. Julio César Cachay Rodríguez - Infectólogo Representante del Departamento de Medicina.	Integrante.
Q.F. Elba Esther Palomino Gómez - Representante del Departamento de Farmacia.	Integrante.

ARTÍCULO 3.- El mencionado Comité y Sub Comité, cumplirán las funciones encomendadas, sin perjuicio de las funciones asistenciales/administrativas permanentes que vienen desarrollando.

ARTÍCULO 4.- Las unidades orgánicas del hospital, quedan encargadas de brindar el apoyo necesario para el mejor cumplimiento de sus fines, bajo responsabilidad de sus jefaturas.

ARTÍCULO 5.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique en el Portal Institucional la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MINISTERIO DE SALUD
Hóspital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
.....
Dr ENRIQUE GUTIERREZ YOZA
Director General
BMP 32877 ANE. 17580

EEGY/LCD/rgl

Distribución:

- Dirección General.
- Of. de Asesoría Jurídica.
- Of. de Comunicaciones.
- Archivo.